

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2670
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA , 11 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 831 de fecha 11.09.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de un pendón de 12 x 3 mts., en tela PVC. Con ojettillos, el que será utilizado para fondo de escenario para ramada oficial. El pendón existente en el municipio se encuentra deteriorado debido a su constante uso. Solicita autorizar adquisición al proveedor Publiarte, representante legal Sr. Enrique Videla Rubio, Rut 4.496.159-8, por un monto total de \$ 257.040 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de un pendón de 12 x 3 mts., en tela PVC. Con ojettillos, el que será utilizado para fondo de escenario para ramada oficial, al proveedor Publiarte, representante legal Sr. Enrique Videla Rubio, Rut 4.496.159-8, por un monto total de \$ 257.040 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07 Asignación 002 "Servicios de Impresión", Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/LSO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo